

## CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011

#### NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, en el año 1990 y está dedicada desde su inicio a la comercialización a través del sistema de Consorcio, de vehículos, automotores nuevos o usados.

Coneca a partir del mes de marzo del 2010 se convirtió exclusivamente en el Administrador del Grupo de Suscriptores tanto Adjudicados como no Adjudicados para lo cual realiza a nombre del mismo la gestión de compra del vehículo, utilizando los recursos disponibles acumulados del grupo al que pertenece el suscriptor adjudicado y transferirá a éste el respectivo vehículo, de esta manera los suscriptores favorecidos se convertirán en adquirentes del bien y el resto de suscriptores del grupo respectivo en transferentes representados por Coneca.

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

##### a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

##### b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

##### c. Cuentas por cobrar

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los

montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de noventa días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. (Véase Nota 5).

**d. Inmovilizado material**

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 8).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

**e. Pasivos financieros**

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Aportes suscriptores no adjudicados, representan las cuotas mensuales recibidas de los suscriptores admitidos en los diferentes grupos; estos aportes se liquidan en función de la entrega del vehículo al momento de la adjudicación del bien al suscriptor. (Véase Nota 6).

Suscriptores adjudicados, representan valores recibidos de suscriptores que fueron aceptados para la adjudicación del vehículo mediante sorteo o licitación. (Véase Nota 6).

Anticipos suscriptores, representan valores recibidos de suscriptores no adjudicados por concepto de cuotas anticipadas y cuotas de licitación que no fueron favorecidas en la asamblea de adjudicación. (Véase Nota 6).

**f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen

directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2012 que es del 23% (24% para el año 2011) sobre la utilidad gravable (Véase Notas 19 y 20).

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos serán liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

**g. Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Los ingresos de la compañía son reconocidos de la siguiente forma:

- Venta de vehículos.- Las ventas generadas en el año 2011, representan ventas de vehículos que quedaron pendientes de entrega al suscriptor adjudicado en el 2010.
- Cuotas de inscripción.- Son reconocidas en base a la factura elaborada al momento de la firma del contrato, esta cuota es equivalente al 4% del precio de venta del vehículo contratado.
- Cuotas de administración.- Son reconocidas en base a la facturación mensual y corresponden en un porcentaje de la cuota normal de pago

(destinadas para adquirir el vehículo), para cubrir los gastos de operación del sistema.

#### **h. Beneficios a empleados**

##### Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios sean otorgados. (Véase Nota 10)

##### Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 20).

#### **NOTA 3 - CAJA – BANCOS**

Los saldos por efectivo caja- bancos al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Cajas Chicas	560	500
Cajas Generales	-----	-----
Banco del Pacífico	320.338	67.986
Banco de la Producción	738.379	2.177.766
Banco de Guayaquil	74.572	218.046
Banco del Austro	44.799	45.806
Banco Internacional	132.031	63.394
Banco del Pichincha	1.065.891	161.504
Depósitos en Transito	4.949	5.832
	-----	-----
	2.380.959	2.740.334
	-----	-----
Total	<u>2.381.519</u>	<u>2.740.834</u>

#### **NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES**

Representan las inversiones efectuadas en instituciones financieras locales de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>US\$</u>
<u>Banco Pichincha C.A.</u>	
Certificado de Inversión (deposito a plazos) con vencimiento final en febrero del 2013 a una tasa promedio anual del 6,00%.	513.547
Certificado de Inversión (deposito a plazos) con vencimiento final en marzo del 2013 a una tasa promedio anual del 6,00%.	516.256
Certificado de Inversión (deposito a plazos) con vencimiento final en abril del 2013 a una tasa promedio anual del 6,00%.	518.263
	-----
	<u>1.548.066</u>

**NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Cuentas por cobrar suscriptores al 31 de diciembre del 2012, por US\$ 164.727 (US\$ 251.887 durante el año 2011, representan derechos de cobro a clientes adjudicados hasta julio del 2005, de grupos que ya fueron liquidados, sustentados en contratos con reserva de dominio y sobre los cuales se mantiene los derechos de cobro y los riesgos inherentes de los grupos que serán asumidos por CONECA; la compañía ha venido realizando una provisión para cuentas de dudoso cobro para cubrir una eventual pérdida en la recuperación de las mismas.

**NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (APORTES SUSCRIPTORES).**

Representan personas naturales que a través de un contrato suscrito con CONECA C.A. se comprometen a aportar cuotas en forma mensual (aproximadamente 72 cuotas - 6 años); a su vez la compañía se compromete a entregar vehículos a los suscriptores adjudicados por medio de sorteo o licitación (2 vehículos por cada mes); hasta que se concluya la entrega de los vehículos a todos los aportantes.

Para efectos del cumplimiento de su objeto, la compañía conforma grupos de 144 personas a continuación se presenta un resumen que detalla el movimiento de la cuenta por cobrar y/o pagar suscriptores:

	2012 US\$	2011 US\$
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar suscriptores adjudicados corto plazo	7.071.468	5.401.900
Cuentas por cobrar suscriptores adjudicados largo plazo	3.952.926	3.952.926
	-----	-----
Total cuentas por cobrar suscriptores	11.024.394	9.354.826
Cuentas por pagar:		
Aportes suscriptores no adjudicados	(10.928.305)	(8.693.793)
Suscriptores adjudicados	-	-
Anticipos suscriptores	(765.282)	(765.282)
Otros Pasivos	(69.043)	(148.648)
	-----	-----
Total cuentas por pagar suscriptores	(11.762.630)	(9.607.723)

Total neto de cuentas por pagar suscriptores  
al 31 de diciembre

-----	-----
(738.236)	(252.897)
=====	=====

Al 31 de diciembre del 2012 la cuenta de aportes suscriptores se conforma de los siguientes grupos:

NOTA 6 – APORTES SUSCRIPTORES  
(Continuación)

Grupos Nº.	Cuentas por cobrar Suscriptores Adjudicados		Número de vehículos adjudicados	Cuentas por pagar Suscriptores		Otros Pasivos (1) 211.04003	Total Cuentas por pagar suscriptores	Total General Cuentas por pagar netas de cuentas por cobrar	Valores de los bienes pendientes de adjudicar
	211.05001 siento plazo	221.02501 largo plazo		211.04001 Suscriptores	221.01001 Aportes recibidos Suscriptores				
137	7.738		4	(12.433)	(7.381)	-	(19.814)	(12.076)	8.181
138	60.742		1	(5.747)	(4.827)	-	(10.574)	50.168	4.827
139	43.955		1	(5.629)	(4.759)	(16.472)	(26.860)	17.095	4.759
140	42.979		2	(17.699)	-	(10.425)	(28.124)	14.855	301
141	127.455		1	(38.715)	(20.215)	(17.944)	(76.874)	50.581	23.784
142	114.847		1	(30.779)	(24.352)	(11.288)	(66.419)	48.428	36.519
143	169.068		2	(17.902)	(10.465)	(4.369)	(32.736)	136.332	21.592
144	146.836		2	(7.887)	-	(567)	(8.454)	138.382	5.113
145	157.271		1	(51.359)	(28.214)	(3.320)	(82.893)	74.378	56.166
146	234.813		5	(11.417)	(34.050)	(635)	(46.482)	222.761	3.545
147	170.207		3	(40.554)	(34.050)	(2.335)	(76.939)	93.268	53.713
148	268.363		6	(18.554)	(16.493)	90	(34.957)	233.406	30.446
149	235.324		9	(41.544)	(40.589)	(344)	(82.477)	152.847	71.446
150	449.423		17	(202.155)	(40.589)	(567)	(202.722)	246.701	76.262
151	523.102		19	(273.002)	(8.017)	(1.117)	(283.136)	240.966	128.201
152	457.946		18	(386.043)	(18.860)	(238)	(405.141)	52.805	207.215
153	218.384		18	(576.822)	(29.704)	634	(605.892)	(387.508)	311.352
154	150.466		15	(499.000)	(36.214)	36	(535.158)	(384.692)	283.020
155	151.133		14	(475.827)	(24.837)	(200)	(500.864)	(349.731)	304.344
156	114.676		15	(517.814)	(38.541)	(2)	(556.357)	(441.681)	332.878
157	179.018		16	(505.881)	(44.771)	(16.472)	(550.632)	(371.634)	304.447
158	152.320		17	(623.994)	(26.921)	-	(650.915)	(408.595)	478.854
159	196.301		24	(593.893)	(45.603)	-	(639.496)	(443.195)	404.410
160	184.188		19	(621.536)	(48.727)	-	(670.263)	(486.075)	403.989
161	116.604		13	(631.473)	(32.977)	-	(664.450)	(547.846)	434.084
162	187.764		27	(728.005)	(32.760)	-	(770.765)	(579.112)	536.494
163	207.445	3.889	24	(908.501)	(52.521)	-	(961.022)	(585.350)	667.095
164	252.550	168.227	24	(1.018.984)	(43.519)	-	(1.062.503)	(406.461)	819.389
165	160.170	403.492	23	(232.430)	(62.757)	-	(295.187)	173.655	681.765
166	213.355	370.948	24	(323.842)	(62.757)	-	(250.050)	334.253	773.544
167	165.191	346.814	25	(202.779)	(17.208)	-	(202.779)	309.226	983.270
168	242.735	415.299	25	(208.082)	-	-	(208.082)	449.952	1.580.758
169	241.444	573.588	29	(176.486)	-	-	(176.486)	438.346	819.053
170	293.072	168.732	24	(198.782)	-	-	(198.782)	263.022	1.353.217
171	128.771	254.274	18	(161.262)	-	-	(161.262)	221.783	2.579.738
172	99.712	233.288	9	(174.525)	-	-	(174.525)	158.475	1.283.473
173	99.239	176.771	9	(167.478)	-	-	(167.478)	108.522	1.597.442
174	164.637	271.166	10	(126.281)	-	-	(126.281)	309.522	1.947.719
175	56.352	193.648	5	(101.909)	-	-	(101.909)	148.091	2.045.581
176	10.222	139.778	2	(68.133)	-	-	(68.133)	81.865	2.175.836
177				(14.165)	-	-	(14.165)	(14.165)	1.035.238
	<b>7.071.468</b>	<b>3.952.926</b>	<b>521</b>	<b>(10.928.305)</b>	<b>(765.283)</b>	<b>(69.043)</b>	<b>(11.762.630)</b>	<b>(738.236)</b>	<b>23.868.919</b>

(1) Otros pasivos al 31 de diciembre del 2012 por US\$ 69.043, representa los valores asumidos por los grupos en las variaciones de precios de los bienes al momento de ser adjudicados, valores serán reconocidos en los resultados de cada grupo en la fecha que finalicen los grupos contratados.

**NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	US\$	US\$
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar	3.470	8.856
Retenciones de IVA	3.685	4.576
Retenciones en fuente	4.929	4.682
Impuesto a la renta	178.091	77.504
	<u>190.175</u>	<u>95.618</u>

**NOTA 8 - INMOVILIZADO MATERIAL**

A continuación se presenta el movimiento de muebles y equipos durante los años 2012 y 2011:

	<u>Saldo al 1</u>		<u>Reclasifica</u>	<u>Saldo al 31 de</u>		<u>Saldo al 31 de</u>	<u>Vida útil</u>
	<u>De enero</u>	<u>Adiciones</u>	<u>-ciones</u>	<u>Diciembre del</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Diciembre del</u>	<u>años</u>
	<u>del 2011</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>2011</u>	<u>US\$</u>	<u>2012</u>	
				<u>US\$</u>		<u>US\$</u>	
Muebles y Enseres	60.467	13.463	765	74.695	4.886	79.581	10
Equipo de Computación	33.563	25.873	(765)	58.671	15.659	74.330	3
Vehículos	32.920	-	-	32.920	-	32.920	5
	<u>126.950</u>	<u>39.336</u>	<u>-</u>	<u>166.286</u>	<u>20.545</u>	<u>186.831</u>	
Menos: Depreciación acumulada	(58.924)	(29.108)	-	(88.032)	(33.725)	(121.757)	
	<u>68.026</u>	<u>10.228</u>	<u>-</u>	<u>78.254</u>	<u>(13.180)</u>	<u>65.074</u>	

**NOTA 9 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS**

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

	<u>Saldo al 1º de</u>			<u>Saldo al 31 de</u>
	<u>enero del</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u>	<u>Diciembre del</u>
	<u>2012</u>		<u>Utilizaciones</u>	<u>2012</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	155.353	885.370	(822.697)	218.026
Provisión para cuentas de cobro Dudosos	256.206	-	(58.583)	197.623
<u>Largo Plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	38.046	-	(7.072)	30.974
Reserva para desahucio	9.514	-	(714)	8.800
	<u>47.560</u>	<u>-</u>	<u>7.786</u>	<u>39.774</u>

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.

**NOTA 10 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL**

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2012 y 2011 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	9.243	6.606
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	21.731	31.440
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	<u>30.974</u>	<u>38.046</u>

**NOTA 11 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO**

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, sonde experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, con su propia estadística.

**NOTA 12 - CAPITAL SUSCRITO**

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2012, está representado por 19.266.780 acciones ordinarias de valor nominal de US \$ 0.04 cada una.

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinaria.

**NOTA 13 - RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2012, incluye US\$ 69.534 de apropiación efectuada, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2012.

#### **NOTA 14 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expede el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

#### **NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Los gastos de administración y ventas por los años 2012 y 2011 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<b><u>Gastos de Administración</u></b>		
Sueldos y salarios	172.293	189.931
Beneficios sociales	62.232	63.794
Servicios Profesionales	154.563	122.229
Mantenimiento	80.728	73.381
Arriendos	201.454	71.804
Papelería y suministros	22.685	8.745
Seguros	12.482	11.639
Impuestos municipales	18.175	9.656
Cuotas y contribuciones	7.535	7.244
Seguridad y Vigilancia	72.000	32.029
Depreciaciones	33.725	28.781
Servicios Básicos	53.164	20.164
Otros menores	41.129	26.430
	-----	-----
	932.165	665.827
	-----	-----
<b><u>Gastos de Venta</u></b>		
Sueldos y salarios	561.015	623.940
Beneficios sociales	181.462	190.001
Concesiones	322.140	372.832

Servicios básicos	25.192	49.528
Mantenimiento	15.549	58.349
Publicidad	11.454	19.282
Papelera y suministros	6.175	12.442
Seguros	14.698	10.885
Gastos de viaje	4.869	3.660
Servicios Profesionales	4.925	30.143
Gastos Diversos	222	18.748
Atenciones sociales	4.009	14.144
Guardiania	50	11.501
Movilización	893	4.383
Gastos legales	3.269	786
Reparaciones vehículos	-	3.261
Otros menores	2.485	9.365
	<u>1.158.407</u>	<u>1.433.250</u>
<b>Total</b>	<u><b>2.090.572</b></u>	<u><b>2.099.077</b></u>

**NOTA 16 - FIDEICOMISO MERCANTIL AUTOMOTORES EN GARANTIA CONECA. (FIDUCIARIA FIDEVAL).**

De conformidad con la escritura pública, celebrada el 29 de agosto del 2005, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA en calidad de Constituyente y/o Beneficiario constituyó un Fideicomiso Mercantil de Garantía, a donde cada adjudicatario aporta su vehículo, con el fin de que los bienes que lo integren sirvan como garantía y eventual segunda fuente de pago de las obligaciones directas e indirectas, inclusive aquellas que se generen producto de la renovación, novación, refinanciamiento y en general toda obligación que se derive o que sea accesoria al crédito principal que hubiere obtenido cada uno de los Constituyentes Adherentes-Adjudicatarios de Vehículos a favor del beneficiario (CONECA).

Los Adjudicatarios tendrán derecho a la restitución del respectivo vehículo entregado al fideicomiso, únicamente cuando todas y cada una de las obligaciones (deudas) garantizadas con este fideicomiso, se encuentren totalmente canceladas. Al 31 de diciembre del 2012 el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil asciende a la suma de US\$ 2.781.318 equivalentes a 160 vehículos entregados (6.064.527 equivalentes a 345 vehículos en el 2011).

**NOTA 17 - FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA “GRUPO LCL VEHÍCULOS”**

Mediante escritura pública celebrada el 10 de agosto del 2010, ante la Notaria Vigésima Cuarta se constituyó el fideicomiso Mercantil de Garantía denominado Grupo LCL vehículos otorgada por Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA; (en calidad de constituyente beneficiario) y Fondos Pichincha S.A. (en calidad de administrador fiduciario), con la finalidad de que las obligaciones contenidas en los créditos de financiamiento o adjudicaciones conferidos o realizadas por el constituyente cuenten con garantías idóneas, a fin de que las personas (constituyente adherente) a quienes se les otorgue créditos por la adjudicación de vehículos, aporten los mismos al presente fideicomiso a efectos de servir de garantía del debido cumplimiento de sus obligaciones. Consecuentemente el presente Fideicomiso servirá para garantizar las obligaciones del constituyente.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, aportó al patrimonio autónomo para la constitución del contrato del fideicomiso mercantil la suma de US\$ 1.400, que es la contribución inicial. Adicionalmente Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, a través de sus constituyentes adherentes o deudores efectuó un aporte adherente al fideicomiso mercantil en la suma de US\$ 17.440.655 equivalentes a 1.100 vehículos durante el año 2012.

#### **NOTA 18 - CONTRATO DE ADHESIÓN**

A continuación se detalla los aspectos más importantes del contrato de adhesión suscrito entre Coneca C.A. y los suscriptores adjudicatarios, inscritos en el sistema de autofinanciamiento administrado por la compañía:

##### No. 1 "OBJETO DEL CONTRATO"

Este Contrato tiene por finalidad, según lo ha manifestado y comprendido el SUSCRIPTOR, encargar a CONECA, la gestión compra del bien que más adelante se describe, una vez que aquel resulte adjudicado a través del Sistema de Autofinanciamiento administrado por CONECA, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento."

No. 7.9 "CONECA, procederá a realizar la adquisición del bien utilizando los recursos disponibles acumulados del Grupo al que pertenece el Suscriptor Adjudicatario y transferirá a éste el respectivo vehículo, para que éste simultáneamente aporte el mismo al patrimonio de un fideicomiso de garantía, mediante la suscripción de un contrato de adhesión al mencionado fideicomiso. CONECA podrá solicitar el otorgamiento de las garantías reales y/o personales que considere necesarias, las mismas que se mantendrán vigentes hasta la fecha en que el Suscriptor Adjudicatario cancele todos y cada uno de los valores determinados en este Contrato. De esta manera los SUSCRIPTORES favorecidos se convertirán en adquirentes de tales Bienes y el resto de SUSCRIPTORES del Grupo respectivo en transferentes representados por CONECA, que a nombre de ellos adquirió los bienes de los proveedores, concesionarios, fabricantes o vendedores, pues son los SUSCRIPTORES del Grupo quienes con sus aportes, de acuerdo con este Contrato, posibilitan la adquisición de los bienes a adjudicarse. Por lo mismo, **es responsabilidad de los SUSCRIPTORES de cada Grupo mantenerse al día en el pago de sus cuotas mensuales, ya que de esto dependerá la disponibilidad de los recursos que tenga el Grupo para la compra de los bienes** cuya gestión de compra han solicitado efectuar a CONECA.

No. 7.10 CONECA podrá solicitar al Suscriptor Adjudicatario, en garantía para los Suscriptores No Adjudicatarios, cualquiera de los siguientes contratos: Contrato de Compra Venta a Plazos con Reserva de Dominio, Contrato de Prenda Industrial, NOTA Contrato de Adhesión a Fideicomiso Mercantil en Garantía, u otro similar, que garantice el pago de las obligaciones contraídas con el Grupo de SUSCRIPTORES administrado por CONECA. El SUSCRIPTOR Adjudicatario deberá correr con todos los gastos que demanden la instrumentación y legalización de uno de los contratos antes mencionados".

## NOTA 19- IMPUESTOS (NIC 12)

### a) Impuestos Diferidos

#### Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en periodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2012 y 31 de diciembre del 2011 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 2.055 y US\$779, y su detalle es el siguiente:

<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Relativos a Vehiculos	(779)	(2.055)
Total Pasivo por Impuesto Diferido	<u>(779)</u>	<u>(2.055)</u>

### b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el año 2012:

<u>Movimiento en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>US\$</u>
Pasivos por Impuesto diferido Inicial	(2.055)
Disminución durante el 2012	1.276
Total Pasivos por Impuestos Diferidos a dic 2012	<u>(779)</u>

### c) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente (Nota 20)	(210.797)	(110.329)
Total gasto por impuesto corriente	<u>(210.797)</u>	<u>(110.329)</u>
Impuesto diferido por ganancias Vehiculos	1.276	-
Total impuesto diferido a las ganancias	<u>1.276</u>	<u>(110.329)</u>
Total Gasto Impuesto a la renta	<u>(209.521)</u>	<u>(110.329)</u>

### d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2012			2011		
	Parcial	Importe US\$	%	Parcial	Importe US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		210.797	23.26%		110.329	21.64%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		208.412	23,00%		122.372	24,00%
Resultado contable antes de Impuesto	906.138			509.885		
Tasa nominal	23%			24%		
Diferencia		2.385	0.26%		12.043	2,36%
	Parcial	Importe US\$	%	Parcial	Importe US\$	%
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	33.221	7.641	0.84%	2.774	666	0.13%
Deducción por trabajadores Discapacitados	(22.852)	(5.256)	(0.58%)	(52.954)	(12.709)	(2.49%)
		2.385	0.26%		12.043	2,36%

## NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años del 2012 y 2011:

	2012		2011	
	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta
Utilidad antes de participación de Trabajadores	1.066.044	1.066.044	599.864	599.864
Más – Gastos no deducibles (1)		33.221	-	2.774
Menos –Deducciones por trabajadores discapacitados		(22.852)	-	(47.924)
Ingresos No Gravados por Contraposición entre las NECS y NIIFS				(5.030)
Base para participación a trabajadores	1.066.044		599.864	
15% en participación	159.906		89.979	
Menos – Participación de trabajadores		(159.906)		(89.979)
Base para impuesto a la renta		916.507		459.705
23% (24% en el 2011) Impuesto a la renta		210.797		110.329

(1) Durante el año 2012 la compañía procedió a considerar como gastos no deducibles los siguientes rubros: Intereses Fiscales US \$ 5.763, Depreciaciones,

amortizaciones, provisiones por US\$ 7.037, que exceden los límites establecidos por la Ley y otros Gastos no sustentados con documentos que cumplan con los requerimientos que exige el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y Documentos Complementarios por un valor de US\$ 20.421.

#### **NOTA 21 - REFORMAS TRIBUTARIAS**

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

2. La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la

responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

6. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
  - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
  - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.



Ing. Freddy Tamayo  
**Gerente General**



Ing. José María Pérez  
**Contador**